



ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO

Vista la solicitud de Licencia Ambiental que ha sido presentada en el Ayuntamiento para una actividad destinada a ESTACIÓN DE SERVICIO CON TIENDA Y LAVADO DE VEHÍCULOS, sita en calle La Purísima, 80, por *Dª María Dolores Guilló Sánchez*, en representación de **BRIOGAS, S.L.** y visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión de la licencia.

En cumplimiento con el artículo 55.1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, se procede a abrir período de información pública por término de VEINTE DÍAS desde la inserción de este Anuncio en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo considere oportuno, formulen las alegaciones que tengan por conveniente.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en el área de actividades de la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma en horario de oficina.

*En Catral, el Alcalde - Presidente,
D. Pedro ZAPLANA GARCÍA*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Catral